

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | FORMATO DE ACTA. | CODIGO: F-APA-09 |
| | SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA. | VERSION: 001. |
| | | FECHA DE APROBACION: 25/5/2016 |

| | |
|-------------|--|
| NO DE ACTA. | 28 |
| FECHA: | BARRANQUILLA, JUNIO 23 de 2023 |
| HORA: | 8:30 AM |
| LUGAR: | RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA |
| PRESIDENTE: | LEYTON BARRIOS TORRES |
| SECRETARIO: | JOSE DE LIMA |

DESARROLLO

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Muy buenos días a todos los amigos presentes, los amigos de los medios de comunicación, los amigos de las barras, los Concejales que en este momento se encuentran presentes en el Recinto para ser justos con el tiempo de aquellos que han honrado la comunicación enviada a través de la Secretaría del horario de la sesión del día de hoy vamos a dar inicio señor Secretario sírvase a abrir el registro y Llamar a lista a los Concejales

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Buenos días, si señor Presidente, honorables Concejales Periodistas personas que nos acompañan en las gradas y de manera virtual

ALVAREZ VEGA JULIO

PRESENTE

Muy buenos días para todas las personas que nos acompañan en las gradas, Periodistas que se encuentran en la cabina, a las personas que nos acompañan a través de las plataformas tecnológicas, a la Mesa Directiva del Presidente LEYTON BARRIOS al Secretario Muy buenos días a todos ÁLVAREZ JULIO presente en la sesión en el día de hoy

BARÓN OROZCO FREDDY

PRESENTE

Señor presidente y señor Secretario

BARRERA VERGARA HEIDY

BARRIOS TORRES LEYTON

PRESENTE

BENAVIDES MORENO ZAMIR

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO

PRESENTE

Buenos días saludos Concejales Concejales, equipos de trabajo Mesa Directiva, comunicadores sociales periodistas, amigos de las barras, amigos uniformados de la policía que siempre están ahí en este momento pasando por un excelente momento con sus operativos, un abrazo fraterno ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

PRESENTE en esta sesión de la Plenaria del concejo

CRISSIEN BARRAZA ERNESTO

DÍAZ INSIGNARES OSWALDO

FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD

FUENTES PUMAREJO JUAN

GALÁN ESCALANTE OSCAR

HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA

MARINO ANGULO SAMUEL

ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS

PRESENTE

| | | |
|---|---|---------------------------------------|
|  | FORMATO DE ACTA. | CODIGO: F-APA-09 |
| | SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA. | VERSION: 001. |
| | | FECHA DE APROBACION: 25/5/2016 |

OSPINO ACUÑA JUAN
PÉREZ TORRES RECER LEE
RADI CHEMAS SAMIR
RENGIFO LEMUS ANDRÉS
TROCHA GOMEZ JOSÉ

PRESENTE

PRESENTE

Señor Secretario señor Presidente usted sería tan amable de informarme ¿A qué hora estaba citada la sesión?

SECRETARIO: JOSE DE LIMA
8:30 de la mañana señor Concejal

INTERVENCION CONCEJAL JOSE GOMEZ TROCHA

a las 8:29 de la mañana llego yo a las instalaciones del Concejo, y aquí siempre sucede lo mismo, ahora que estamos en época electoral la ciudadanía tiene que revisar ese tema, porque es que es un irrespeto con los periodistas con la ciudadanía con la gente que quiere ver esto, la gente que está pendiente de lo público Miren la hora que es y aquí no están los Concejales porque aquí hay concejales que se quieren elegir para tener el título de Concejal, es un tema de una responsabilidad y es un irrespeto con las personas que asumimos nuestro rol, el rol que nos encargó la ciudadanía presente señor Presidente.

VERGARA DÍAZ JUAN
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

PRESENTE

Señor Presidente han contestado a lista 8 honorables Concejales

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Muchas gracias señor Secretario en virtud del Artículo 41 del reglamento interno del Concejo el cual Establece que este esta corporación podrá iniciar y sesionar con el 25% de sus miembros, señor Secretario certifiqueme Cuánto es el 25% de los Concejal de la Plenaria del Concejo

SECRETARIO: JOSE DE LIMA
6 concejales señor Presidente

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

En ese orden de ideas señor Secretario existen quorum de liberatorio podemos iniciar la sesión, podemos sesionar en ese orden de ideas daremos 10 minutos para espera de los Concejales que aún no se han hecho presente en el Recinto, pero sin embargo Vamos a darle continuidad al Orden del Día porque esta presidencia explica, que según y conforme lo establece ese Artículo 41 del reglamento interno del Concejo, el Concejo puede sesionar más no puede darle aprobación en caso de que exista un proyecto o una decisión importante, en ese orden de ideas señor Secretario continúe con la lectura del Orden del Día propuesto por esta Mesa Directiva tiene el uso de la palabra honorable Concejal JOSÉ TROCHA GÓMEZ.

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | FORMATO DE ACTA. | CODIGO: F-APA-09 |
| | SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA. | VERSION: 001. |
| | | FECHA DE APROBACION: 25/5/2016 |

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ

Sea inmediato señor Presidente reconocerle su altura jurídica como Presidente garantista y que usted como Presidente siempre ha estado aquí al pendiente Justo a tiempo para dar inicio a las sesiones, cumpliendo su deber como Concejal y como Presidente se lo reconozco deo Claridad de que esto no va dirigido a usted como quien dirige esta Plenaria sino a los Concejales que le faltan el respeto a los Concejales que estamos comprometidos con la ciudad y que lo que quieren es el título de Concejal.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Muchas gracias honorable Concejal la responsabilidad es inmensa con la ciudadanía y además con nuestro partido y con aquellos Concejales que brindaron la confianza para dirigir la corporación en este año 2023 señor Secretario continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí señor Presidente

ORDEN DEL DÍA

**ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL
HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA FECHA JUNIO 22 DEL
2.023 HORA:**

1º LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

2º HIMNO A BARRANQUILLA

3º PROPOSICIONES

**4º LECTURA Y ESTUDIO DE LAS OBJECIONES PRESENTADAS POR EL DOCTOR
JAIME PUMAREJO HEINS ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DEL
PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LOS
CRIADEROS Y COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA FIRMA LA
MESA DIRECTIVA**

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Muchas gracias señor Secretario, en ese orden de ideas señor Secretario, procedamos al segundo punto del Orden del Día que es himno a Barranquilla

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí señor Presidente

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | FORMATO DE ACTA. | CODIGO: F-APA-09 |
| | SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA. | VERSION: 001. |
| | | FECHA DE APROBACION: 25/5/2016 |

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Se resalta la asistencia del honorable Concejal RICHARD FERNÁNDEZ

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

2º HIMNO A BARRANQUILLA

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Se resalta la asistencia del honorable Concejal ZAMIR BENAVIDES, señor Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Si señor presidente

3º PROPOSICIONES

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Señor Secretario, ¿existe Proposiciones en la Mesa?

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí señor Presidente

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Señor Secretario, sirva darle lectura a las Proposiciones radicadas en la Mesa

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí señor Presidente, señores Mesa Directiva Plenaria Concejo de Barranquilla, PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO por como medio para garantizar los derechos de las personas en condición de discapacidad y como ejercicio para asegurar su participación social plena y efectiva, en mi calidad de Concejal de Barranquilla presento a consideración ante esta Plenaria una Proposición en el siguiente sentido: justificación normativa la presente proposición se encuentra amparada normativamente en lo establecido en el párrafo del Artículo 7 la ley 786 de 2022 que en su tenor expresa PARÁGRAFO el Concejo sus comisiones también podrán solicitar informaciones por escrito a las otras autoridades Distritales convocándolas para que en sesión especial rindan declaraciones sobre hechos relacionados con el asunto de la corporación investigue o sean objeto de su estudio y reglamentación, esta facultad se tiende a toda persona natural o jurídica para para emplazarla a fin de que una sesión especial rindan informes o declaraciones orales o por escrito sobre los hechos mencionados, el Concejo adoptará las medidas para asegurar el tratamiento a sus decisiones en los casos de renuencia o negatividad para atender las situaciones o a rendir los informes solicitados en las fechas previstas para ello respecto al tema del específico a tratar el Concejo de Barranquilla mediante Acuerdo número 02 del 2015 Por el cual se aprueban las Políticas Publicas de Discapacidad con enfoque de derecho de inclusión social en el distrito de barranquilla Industrial y portuario de Barranquilla 2.015-2.023 en su Artículo 7o la secretaria de Hacienda en coordinación con la Secretaría de Planeación rendirán informe anualmente de las acciones y de los recursos invertidos en cada uno de los sectores que de manera transversal impacten en las políticas públicas de discapacidad con enfoque de derechos e inclusión social en el distrito de Barranquilla industrial y

| | | |
|---|---|---------------------------------------|
|  | FORMATO DE ACTA. | CODIGO: F-APA-09 |
| | SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA. | VERSION: 001. |
| | | FECHA DE APROBACION: 25/5/2016 |

portuario de Barranquilla 2015-2023 en su Artículo séptimo la Secretaría de Hacienda en coordinación con la Secretaría planeación, rendirán informa anualmente de las acciones y de los recursos invertidos en cada uno de los sectores que de manera transversal impacte en la política pública de discapacidad, situación fáctica que se justifica la presente proposición en virtud de ejercer un control y seguimiento de las acciones, planes y proyectos programas ejecutados, desde los lineamientos establecidos en la política pública dirigido a las personas en condición discapacidad con enfoque de derechos e inclusión social, aprobadas por el Honorable Concejo Distrital de Barranquilla mediante el acuerdo número 02 del 2015 en el cual se estableció la adopción de la política pública para atender la situación de discapacidad eliminar las diferencias las diferentes formas de discriminación y exclusión social y reducir la desventajas sociales, que se encuentran las personas con discapacidad PCD y sus familias y con el propósito de brindarles garantías en el goce pleno a los derechos y atender la vulneración de los mismos se hace necesario brindar un informe detallado del estado actual de los avances e impactos logrados desde la aplicación de la misma, así como también las necesidades y áreas que se deben abordar con profundidad para su implementación óptima y adecuada, Proposición por lo anterior es importante que ante esta Corporación sea citados los representantes de las siguientes dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla citar a la doctora Diana mantilla Secretaria Distrital de planeación Fidel Castaño Secretario Distrital de Hacienda Maribel Ibáñez o quien corresponda en calidad de representante del comité Distrital de discapacidad HUMBERTO MENDOZA CHARRI Secretario Distrital de salud.VIVIANA RINCÓN LUQUE secretaria Distrital de Educación GALA GONZÁLEZ CABALLERO coordinación promocional social GABRIEL VERDUGO PEÑA Secretario de recreación y deporte SANDRA MILENA HERRERA JIMÉNEZ secretaria de tránsito y seguridad Vial para que en el marco de sus atribuciones funciones o competencias se sirvan a explicar a detalle cuestionario de 93 preguntas, que se anexa y distribuido a todos los Concejales, firma el Honorable Concejal LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES leída la primera proposición señor Presidente

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Muchas gracias señor Secretario continúe dándole lectura a las Proposiciones radicadas

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí señor Presidente presenta consideración del Honorable Concejos Distrital de Barranquilla una proposición el siguiente sentido citar para debate de control político, a los funcionarios a quien compete el tema de transporte público los diferentes barrios del sur de Barranquilla invitar a o citar al gerente del área metropolitana al Secretario de tránsito, a la Policía Nacional al jefe de la oficina de fondo de Seguridad Ciudadana y seguridad del Gobierno, cuestionario a que se dio el cambio de líneas de buses que cubren los barrios Evaristo Surdís, el Bosque las Malvinas, cuando se reanuda el servicio de rutas de buses que se retiraron de los barrios mencionados y otros que trabajo está llevando a cabo la oficina de Seguridad Ciudadana y la Policía Nacional, para combatir los constantes atracos en buses que nuevas líneas de buses podrían operar en estos barrios Atentamente firma el Honorable Concejal FREDDY BARÓN OROZCO

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL FREDY BARON OROZCO

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | FORMATO DE ACTA. | CODIGO: F-APA-09 |
| | SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA. | VERSION: 001. |
| | | FECHA DE APROBACION: 25/5/2016 |

Gracias señor Presidente, por el uso de la palabra como había en la sesión anterior manifestado a toda la ciudadanía barranquillera que hay una problemática a nivel Distrital y es el tema de las rutas, que han dejado de pasar por algunos lugares en la ciudad de Barranquilla en los barrios más necesitados barrios como el ferry como la chinita como la luz Revoló, las Américas, Santo Domingo, la Sierrita, el Bosque las Malvinas, Surdís, Los Ángeles uno Ángeles dos y ángeles tres las rutas, han abandonado su recorrido que tenían y esto ha perjudicado demasiado a los habitantes de estas zonas, que ya les he manifestado con el tema de que tienen que caminar largo tramo y además mucho tiempo y de ñapa los atracan entonces necesitamos que estas personas citadas lleguen aquí al Concejo de Barranquilla a manifestar Porque se está haciendo y cómo vamos a resolver esa problemática Muchas gracias señor Presidente por darme el uso de la palabra

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Muchas gracias Honorable Concejal se resalta la asistencia del honorable Concejal Andrés Rengifo y Recer Lee Pérez continúe señor Secretario con la proposición

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Señores Honorables Plenaria del Concejo de Barranquilla ciudad proposición de debate público y control político en mi calidad de Concejal de Barranquilla, menguante esta honorable Plenaria hacer la siguiente proposición propongo sean citados invitados el gerente representante legal de la empresa aire o quien compete el Secretario de servicios públicos de la Alcaldía de Barranquilla, o quien haga sus veces para que en el marque sus competencias atribuciones u obligaciones entre otras cosas nos den a conocer a detalle acerca lo siguiente cuestionarios de 11 preguntas que se anexa y ha sido socializados con los Concejales firma el Honorable Concejal Antonio Bohórquez

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

doctor Bohórquez le doy al final de la aprobación de la proposición y le doy el uso de la palabra continúe señor Secretario con la lectura de la siguiente proposición

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí señor Presidente presenta consideración del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla con decorar con la medalla Barrañca de San Nicolás al establecimiento de comercio popularmente conocido como la tiendecita tradicional, a manera de reconocimiento a su aporte a las vanguardia de nuestras tradiciones en particular Por las razones que a continuación Me permito exponer para más ilustración transcurrido en el año 1972 la abuela Olinda González Rivero haciendo gala a sus encantos culinarios y de estos dos Desde anfitriona que la acompañaron siempre dedicaba parte de su tiempo a combinar estos mágicos encantos en un espacio que poco a poco fue ganando reconocimiento como lugar agradece para la tertulias de buenos amigos y el deleite de la gastronomía de la región Caribe, escritores, poetas, periodistas artistas, médicos, abogados y hasta políticos reconocidos disfrutan encontrarse en este espacio para ramblar historias comentar acontecimientos de la actualidad y enterarse de las novedades sociales y reír plácidamente de los cuentos que circulaban aquí de allá Gabriel García Márquez Álvaro Cepeda Zamudio Juan Gosain, Marcos Pérez Caicedo Edgar Pérez y sus hijos el mono Vergara padre de Sofía Vergara Luis Carlos Rincón huachar y reinas del carnaval entre otros desfilaban con frecuencia por este Rincón de la arenosa lleno de sabores y espléndidos atenciones Yaela Fabiola y Elizabeth blanco se unieron atraídas por la labor culinaria y sumaron sus sortilegios a

| | | |
|---|--|---|
|  | FORMATO DE ACTA. | CODIGO: F-APA-09 |
| | SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA. | VERSION: 001. FECHA DE APROBACION: 25/5/2016 |

las recetas de la abuela Olinda González Rivero y su tía Magola hasta el punto de ganarse el reconocimiento de la exclusiva clientela quien la distingúan cariñosamente como la hija de monchi blanco Ramón blanco Rivero su padre este Rincón sencillo pero lleno de mucha sazón pasión amabilidad fue el inicio de lo que hoy se conoce como la Tiendecita tradicional marca cien por ciento barranquillera forjada con calidad constancia, cariño ,que el día a día obliga a sus propios y forasteros a visitarlas para adelantarse a Las Delicias de la cocina costeña, caracterizada por su sabor y auténtico y original sin duda una labor que ha aportado a la salvaguardia de nuestra identidad como seres del Caribe colombiano porque alrededor de la mesa y de la comida por siglos y lo humana ha transitado su historia y sus tradiciones así las cosas someto a la consideración de la Plenaria la presente proposición de ustedes cívicamente firma el Honorable Concejal Leyton Daniel Barrios Torres

Doctor Leyton Barrios Torres Presidente Concejo Barranquilla conmemoración de los quince años del programa de derecho respetado doctor recibe un respetuoso saludo para la institución americana y grato participar desde un momento significativo y de Gran impacto para la comunidad académica y aliados estratégicos, como es de conocer quince años de servicio invaluable en la forma integral de Abogados a través del programa derecho el cual se caracteriza por consolidar profesionales de calidad que se destacan en el campo académico y jurídico y político de Barranquilla, región Caribe el programa derecho inició la aprobación del registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución número 38 33 de la fecha 25 de junio del 2008 posteriormente en el mes de junio del 2022 el Ministerio de Educación nacional a través de la resolución número 011 nueve diez decidió renovar el registro calificado del programa derecho por un periodo de siete años, permitiendo considerar consolidar quince años de funcionamiento continuo verificables en el Sistema Nacional de información de educación superior bajo el código 53 782 convirtiéndolo en un programa acredita este recorrido de éxito institucional del programa se traduce a una positiva aceptación de la región Caribe lo que se refleja en el crecimiento de números de estudiantes aspirantes, que se inscriben por semestre y desempeñando en sus grados que la actualidad 2023 asciende a 1.354 profesionales dado el impacto en nuestra comunidad educativa le manifestamos la intención de contar por parte del Honorable Concejos de Barranquilla un reconocimiento del programa de derecho por su trayectoria en el desarrollo educativo lo anterior en el marco de la conmemoración de sus quince años que se llevará a cabo el viernes 23 de junio a las 6 pm en las instalaciones del Auditorio Jaime Muñoz ubicado en la calle 71 número 41 168 bloque F reiteramos una vez más nuestro compromiso de seguir fortaleciendo las relaciones interinstitucionales cordialmente Gabriel García Consuegra firma el Honorable Concejal Samir Eduardo Radi Chemas

Ha sido leído todas las proposiciones señor Presidente

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Muchas gracias señor Secretario, señor Secretario llame a lista uno a uno a los Concejales para conocer la intención del voto de las proposiciones leídas y que el Concejal Al momento de expresar su voto indique la proposición a la cual está votando primero la proposición de proceder de esa manera se anuncia señor Secretario en virtud que tenemos por un decisorio se abre el registro para aprobar el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva se anuncia que va a quedar cerrada

SIGNO DE APROBACIÓN POR LOS CONCEJALES PARA EL ORDEN DEL DÍA

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | FORMATO DE ACTA. | CODIGO: F-APA-09 |
| | SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA. | VERSION: 001. |
| | | FECHA DE APROBACION: 25/5/2016 |

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado señor Presidente

PRÉSIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Señor Secretario continúe entonces con el llamado lista a cada uno de los Concejales para conocer la intención del voto de las proposiciones leídas

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

| | |
|-----------------------------|-----------------------|
| ALVAREZ VEGA JULIO | POSITIVO por cada una |
| de las proposiciones leídas | |
| BARÓN OROZCO FREDDY | POSITIVO |
| BARRERA VERGARA HEIDY | |
| BARRIOS TORRE LEYTON | POSITIVO |
| BENAVIDES MORENO ZAMIR | POSITIVO |
| BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO | POSITIVO. |
| CRISSIEN BARRAZA ERNESTO | |
| DIAZ INSIGNARES OSVALDO | |
| FERNANDEZ BARRAZA RICHARD | POSITIVO |
| FUENTES PUMAREJO JUAN | |
| GALAN ESCALANTE OSCAR | |
| HENRIQUEZ QUINTERO MARIA | |
| MARINO ANGULO SAMUEL | |
| ORTIZ HERNANDEZ ANDRES | POSITIVO |
| OSPINO ACUÑA JUAN | POSITIVO |
| PEREZ RECCER LEE | POSITIVO |
| RADI CHEMAS SAMIR | |
| RENGIFO LEMUS ANDRES | POSITIVO |
| TROCHA GOMEZ JOSE | POSITIVO |
| VERGARA DÍAZ JUAN | POSITIVO |
| VILLAFANEZ JABBA MAURICIO | POSITIVO |

Señor Presidente, que con 13 votos positivos. a favor han sido aprobados las proposiciones puestas a consideración

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Muy bien gracias señor Secretario

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Presidente Gracias primero mi agradecimiento a Concejales que han estado presente en esta sesión y que han aprobado esta proposición, de quien les habla esta proposición busca citar a la gerencia de la empresa aire o a quien haga sus veces lo mismo que al Señor Secretario de servicios públicos de la Alcaldía de Barranquilla, con este propósito hay mucha inquietud en la comunidad con esto de los medidores inteligentes y tenemos un cuestionario acerca de esa imposición de esos medidores inteligentes especialmente por razones de la tecnología, por las preocupaciones que genera el manejo de los datos que es inherente a esta colocación de estas mediciones en lo que dice relación a su costo a quién va a asumir el costo de la colocación o el mantenimiento de ellos tenemos entendido que en el Congreso de la República se empieza a tramitar un proyecto de ley que busca que el usuario consumidor no tenga

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | FORMATO DE ACTA. | CODIGO: F-APA-09 |
| | SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA. | VERSION: 001. |
| | | FECHA DE APROBACION: 25/5/2016 |

que asumir ese costo pero igual que no los explique la empresa, que nos den una relación de Cuántos son necesarios en la ciudad porque no podemos jugar aquí a la improvisación ni golpear el bolsillo de la gente, porque sí Por otra parte este debate busca saber cómo es que hace la Secretaría de servicio público para defender a los usuarios y consumidores de este servicio, pero también para que nos explique la empresa y esta Secretaría unos temas de honda preocupación en consumidores y usuarios me refiero a que si ustedes leen lo plasmado en El ordinal séptimo de la cláusula dieciséis del contrato de condiciones uniformes suscrito Apparently entre usuarios y aire se van a encontrar con lo siguiente que hay una cláusula que daría lugar que sería permisiva según la interpretación que creemos tiene aire para que los usuarios, tengan que aceptar que se metan a la fuerza a las casas que se vuelven Las rejas que acaben con los candados y para allí hacer los procedimientos, esto ni siquiera cuando existía Eléctricaribe con todas las irregularidades voy a insistir ordinal séptimo cláusula dieciséis obligaciones del usuario de este contrato de condiciones uniformes entonces queremos que aire, nos explique cómo es que interpretan la norma porque hoy hay un abuso en las comunidades vemos operarios, estamos todo el tiempo pendiente de los videos como los operarios o contratistas de la empresa se vuelan las rejas para disque arreglar los problemas o cambiar los medidores incluye este debate Presidente Concejalas y Concejales, lo que dice relación a las normas técnicas que deben adoptarse por el mismo contrato de condiciones uniformes y por la ley, esas normas serían las que determinasen el sitio ideal o adecuado de colocación de los medidores, porque hemos encontrado un expediente facilista de esta empresa y es que al no permitírsele por el procedimiento, que trae la misma ley que de inmediato hagan las mediciones o cambio de medidores, los colocan en los postes y eso está generando un problema de costo adicional a los usuarios pero también le preguntamos si voy terminando con esto Qué pasó con la plata del FOES porque como lo hemos dicho anteriormente con un equipo de trabajo jurídico y social logramos comprobar que la entonces Electricaribe se apropió de más de 580 mil millones de pesos, con este fondo social el FOES que debieron convertirse en subsidios para los más pobres y resulta que se los apropiaron con un rubro que se llama consumo distribuido comunitario, o similar y se cobraban las pérdidas queremos que aire nos explique qué ocurrió en su primer año de gestión, porque los reportes que tenemos dan cuenta de que habría hecho lo mismo y regularmente que Electricaribe y por eso es que llamamos a este debate señor Presidente, señores Concejales, señoras Concejalas, para efectos de que aire y la Secretaría de servicios públicos de la Alcaldía nos respondan para que no siga habiendo más abusos y dejo esta constancia aprovechando el uso de la palabra creo que hemos sido pequeños en Barranquilla con este tema de asumir lo de la prestación de los servicios públicos, mientras en otras ciudades del país las empresas públicas asumen la prestación del servicio de Energía Eléctrica, de gas, de agua potable, de Alcantarillado y Aseo aquí da la impresión que la Alcaldía a quienes dirigen quienes administran sienten que las acciones de la Triple A, son una papa caliente y la quieren entregar rápidamente sin poder haber consolidado ese activo de barranquilleros y barranquilleras, como coincida conmigo el Concejal GALAN Aquí está a mi izquierda y usted coincide también Concejal OSPINO, como creo que con todas y todos mi hermano un abrazo señor por supuesto entonces Hemos peleado todo el tiempo por tener ese activo y hoy que lo tenemos sale con que es muy posible que se le entregue a una empresa que por muy buena que parezca no puede reemplazarnos y entonces llamó la atención Presidente y termino sobre Por qué no pensar ambiciosamente en esta ciudad de tener un activo, una empresa que sea capaz de prestar no solo el servicio de agua potable no solo de alcantarillado, no solo de energía

[Handwritten mark]

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | FORMATO DE ACTA. | CODIGO: F-APA-09 |
| | SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA. | VERSION: 001. |
| | | FECHA DE APROBACION: 25/5/2016 |

eléctrica no solo de gas natural, sino que todos los servicios sean tratados integralmente y prestados Yo creo que es el momento en que se piensa en grande en la ciudad, si se ha endeudado la ciudad por otras cosas que posiblemente tengan menos trascendencia Cómo no hacerlo por tener este gran activo que nos genere Progreso social, que nos genere desarrollo buena prestación del servicio y adecuadas tarifas gracias Presidente .

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Muchas gracias a usted Honorable Concejal ANTONIO BOHORQUEZ, doctor RENGIFO, pero ya la proposición fue Aprobada ya la Proposición de porque ya fue aprobada entonces, pero es que ya la proposición fue aprobada señor Secretario siendo las 10:15 de la mañana se resalta la asistencia del Honorable Concejal OSCAR DAVID GALÁN del partido liberal colombiano, se resalta la presencia del honorable Concejal SAMUEL MARINO señor Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí, señor Presidente

4- LECTURA Y ESTUDIO DE LAS OBJECIONES PRESENTADAS POR EL DOCTOR JAIME PUMAREJO HEINS, ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LOS CRIADEROS Y COMERCIALIZACIONES DE ANIMALES DOMÉSTICOS DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Leído el cuarto punto del Orden del Día señor Presidente

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Las objeciones señor Secretario sírvase darle lectura a las objeciones que fueron presentadas por el señor Alcalde al proyecto de acuerdo titulado por medio del cual se reglamentan los criaderos y la comercialización de animales domésticos en el distrito especial industrial y portuario de Barranquilla la cuales fueron radicadas en Secretaría y socializadas previamente a cada uno de los Concejales sírvase señor Secretario darle lectura

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí señor Presidente doctor LEYTON BARRIOS TORRES, Presidente Concejos Distrital de Barranquilla, asunto objeciones proyecto de acuerdo por medio del cual se reglamentan los criaderos y la comercialización de animales domésticos en el distrito especial industrial y portuario de Barranquilla Honorables Concejales, cordial saludo por medio del presente escrito en un término legal procedo a presentar objeciones en derecho al Artículo primero y tercero sobre el proyecto de acuerdo de la referencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 78 de la ley 136 de 1994 en el siguiente sentido objeción en derecho Artículo primero Artículo primero objeto el Presidente acuerdo tiene como objeto la reglamentación de las actividades relacionadas con la explotación de especies menores por parte de criaderos individuales y comerciales así como de tiendas de animales veterinarias para cumplir con las condiciones físicas sanitarias ambientales y locativas, para garantizar la libertad de movimiento de las mascotas y animales que están exhibidas para venta en el Distrito especial industrial y portuario Barranquilla subrayado propio fundamentos legales Artículo 344 de la constitución política Artículo 10 11 y 13 de la ley 1801 de 2016 falta de competencia la

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | FORMATO DE ACTA. | CODIGO: F-APA-09 |
| | SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA. | VERSION: 001. |
| | | FECHA DE APROBACION: 25/5/2016 |

competencia la Facultad decisión sobre una materia que tiene los órganos administrativos y que le atribuye de forma expresa a la Constitución ley o reglamento Artículo 123 inciso segundo de la constitución política la competencia en conclusión es renunciable e improrrogable debe ser ejercida directa y exclusivamente por el que le tiene que se le tiene atribuida el acto administrativo objeto de estas objeciones escapa de la órbita de las funciones del Alcalde Distrital de Barranquilla en atención a las que se a las que se referirse, a La regulación de la actividad comercial cuyo atribución es de legislador la intervención del estado como instrumento de la economía es una competencia exclusiva de legislador tal y como se desprende la lectura del Artículo 344 a la constitución política la intervención del estado y la economía se concreta con la función de expedir leyes de intervención económica, de otro lado en materia policía norma del artículo primero 01 de 2016 establece que las norma de policía deben ser de carácter preventivo y buscan establecer condiciones para la convivencia en el territorio nacional, al propiciar el cumplimiento del deberes y obligaciones de los Administradores el ejercicio del poder la función de policía, de conformidad con la Constitución política y el ordenamiento jurídico vigente el poder de policía la limitación ejercida por el legislador con mira a determinar el régimen de las libertades públicas con las restricciones de cada casos, así las cosas como a partir de la legislación se activa la función de la policía que partir de las autoridades ejercer las funciones de intervención, inspección y vigilancia de conformidad con la ley y finalmente la actividad de policía es una actividad material y no jurídica que consiste en concretar y hacer cumplir las decisiones dictadas en el ejercicio del poder y la función de policía. De acuerdo con lo anterior el Concejo de Barranquilla está vetado en el poder de policía para regular actividades económicas que son competencias del legislador y por su parte el- ejecutivo en ejercicio de su función de policía está limitando a sus competencias constitucionales y legales. Por su parte el artículo 11 de la ley 1101 del 2016 define el poder de la policía como expresar nomas en materia de policía que son de carácter general y personal y abstracto, ejercido por el congreso de la república para regular el ejercicio de libertad de los derechos y deberes constitucionales para la convivencia y establecer los medios y las medidas correctivas en caso de incumplimiento. El poder de policía como ya se dijo corresponde manera principal el congreso de la república. De otra parte, tenemos el ejercicio subsidiario y residual del poder policía los artículos 12 y 13 del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, establece respectivamente que el poder de policía corresponde a las asambleas departamentales y al Concejo distrital de Bogotá solo para dictar normas respecto de aquellas, materias donde no exista reserva de la ley. Por su parte el poder residual de la policía, de igual forma corresponderá a los Concejos Municipales y distritales por los que solo les permite regular aquellos comportamientos que no hayan sido regulados por la ley o por los reglamentos departamentales de policía a los amparos de los medios, procedimientos y medidas por la ley 1801 del 2016. Así mismo el artículo 13 del código de seguridad y convivencia establece las siguientes limitaciones del poder de policía de los Concejos en el siguiente sentido, artículo 13: poder residual de policía. Estas corporaciones en el poder del ejercicio residual establecer limitaciones, restricciones, como normas adicionales a los derechos y deberes de las personas que no hayan sido previstas o autorizadas por el legislador. Segundo: establecer medios y procedimientos o medios correctivos diferentes previstas al legislador. Tercero: exigir requisitos adicionales para ejercer derechos o actividades reglamentarias de manera general ni afectar las establecidas de la ley. Parágrafo: los Concejos Municipales distritales podrán establecer normas de control

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | FORMATO DE ACTA. | CODIGO: F-APA-09 |
| | SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA. | VERSION: 001. |
| | | FECHA DE APROBACION: 25/5/2016 |

político sobre las normas de control territorial, usos de suelo, defensas del patrimonio ecológico y cultural.

En lo que respecta a las regulaciones de las actividades económicas se encuentran en el título octavo la 1801 del 2016 por lo que corresponde al poder de policía ejercido por el congreso de la república determinar las condiciones para el uso de ellas sino podrán los Concejos distritales o los Alcaldes reglamentar actividades comerciales establecer permisos y requisitos para su ejercicio que no estén establecidos de forma previa por la ley.

Segunda objeción de derecho: artículo 5:

Artículo 3. REGISTRO DE CRIADEROS Y COMERCIALIZADORAS DE ANIMALES DOMESTICO.

Créase el registro de criaderos y comercializadores de animales domésticos en la ciudad de Barranquilla, bajo la coordinación de la Secretaria de gobierno y Secretaria de salud del distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla.

Parágrafo 1: en el registro de criaderos y comercializadores de animales domésticos deberán inscribirse todos los establecimientos que hacen parte de la actividad de comercialización de animales, tales como tiendas de ventas de mascotas y cualquier otro tipo de establecimiento que cumpla funciones similares.

Parágrafo 2. Todo establecimiento que se dedique a esta actividad deberá contar con el registro de criador y permiso de reproducción, que lo expedirá la Secretaria de salud del distrito. El permiso de reproducción se emitirá en aras de evitar cruce indebido de razas y reproducción indebida, garantizando el bienestar de los animales, la salud pública de las personas y la salud ambiental, mediante la asesoría y valoración de un médico veterinario.

Parágrafo 3. Se exceptúan de este permiso, las razas potencialmente peligrosas, a las cuales la norma prohíba previamente su reproducción.

Fundamentos legales: artículo 87 de la ley 1801 de 2016, numeral 3; artículo 41 de la ley 136 de 1994.

De la violación de una norma de superior jerarquía:

El contenido del proyecto de acuerdo no se ajusta a normas jurídicas de superior jerarquía y vigentes que rigen actividades comerciales como quiera que el parágrafo 2 del artículo 3, establece para dedicarse a actividades de la crianza animal, un permiso expedido por la Secretaria de Salud del distrito de Barranquilla.

En el caso que nos ocupa el artículo 87 de la ley 1801 de 2016, establece como requisitos para ejercer una actividad comercial las siguientes:

Artículo 87. Requisitos para cumplir actividades económicas. Es obligatorio para el ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, de servicio, social, cultural, de recreación, de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que, siendo privadas, trascendían a lo público; que se desarrolle o no a través de establecimientos abiertos o cerrados al público, además de los requisitos previstos en normas especiales, cumplir previamente a la indicación de la actividad económica los siguientes requisitos:

1. Las normas referentes al uso de suelo, destinación o finalidad para lo que fue construida la edificación y su ubicación.
2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la cámara de comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.
3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la policía nacional.

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | FORMATO DE ACTA. | CODIGO: F-APA-09 |
| | SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA. | VERSION: 001. |
| | | FECHA DE APROBACION: 25/5/2016 |

4. Para comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones o su delegado.
5. Durante de la ejecución de la actividad económica deberá cumplirse con los siguientes requisitos:
 1. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.
 2. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada
 3. Las condiciones de seguridad sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de la policía.
 4. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.
 5. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.
 6. Para ofrecer los servicios de alojamiento público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

Parágrafo 1. Los anteriores requisitos podrán ser verificados por las autoridades de Policía en cualquier momento, para lo cual estas podrán ingresar por iniciativa propia a los lugares señalados, siempre que estén en desarrollo de sus actividades económicas.

Parágrafo 2. Ninguna autoridad podrá exigir licencia, permiso o requisito adicional de funcionamiento, para el desarrollo de actividades económicas salvo lo previsto en la ley.

En consecuencia, en ningún caso una autoridad distinta al congreso en el ejercicio del poder de policía podrá establecer requisitos adicionales consistentes en permisos, más aún cuando el legislador no ha establecido requisitos especiales para la crianza de animales domésticos.

Razón por la cual se concluye que el acuerdo se encuentra viciado en su contenido en cuanto al objeto, porque: I. se aprueba el acto administrativo sin tener en cuenta las competencias previstas por la ley 1801 de 2016. II. Ante la expresa prohibición del artículo 87 de la ley 1801 de 2016, se dicta un acto administrativo estableciendo requisitos adicionales para el ejercicio de una actividad comercial.

En conclusión, es deber del suscrito objetar el acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LOS CRIADEROS Y LA COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA" por considerarlo contrario al ordenamiento jurídico en su formación de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 315 de la constitución política y el artículo 78 de la ley 136 de 1994.

Constitución política de Colombia, ARTICULO 315. Son atribuciones del Alcalde: 1. Cumplir y hacer cumplir la constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo. 2. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. 3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; 6. Sancionar y promulgar los acuerdos que hubiere aprobado el Concejo y objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico. 10. Las demás que la constitución y la ley le señalen.

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | FORMATO DE ACTA. | CODIGO: F-APA-09 |
| | SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA. | VERSION: 001. |
| | | FECHA DE APROBACION: 25/5/2016 |

Ley 136 de 1994, ARTICULO 78. OBJECIONES. El alcalde puede objetar los proyectos de acuerdo aprobados por el concejo por motivos de inconveniencia o por ser contrarios a la constitución, la ley y las ordenanzas.

Al encontrar demostrada la transgresión al ordenamiento jurídico especialmente lo normado en la ley 1801 de 2016, es procedente la objeción aquí planteada.

Atentamente.

JAIME PUMAREJO HEINS

Alcalde Distrital de Barranquilla

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Una vez leídas las objeciones presentadas por el Alcalde

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN

Señor Presidente quiero que el Secretario me diga quien fue el ponente de ese proyecto y autor de proyecto.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

El autor del proyecto fue el doctor JUAN CAMILO FUENTES, el coordinador de ponentes fue el Concejal LEYTON BARRIOS y los ponentes JUAN CAMILO FUENTES, SAMIR RADI y FREDDY BARON.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN

Es que doctor LEYTON el grupo de ponentes que usted colocó ahí que es el doctor FREDDY BARON, SAMIR RADI y JUAN CAMILO FUENTES que además es el autor del proyecto no se encuentra aquí presente y digamos yo entiendo los argumentos que ha dado el equipo del Alcalde frente a este proyecto, yo creo que hay dilucidar un poquito más eso y generar una discusión con el autor del proyecto que no se encuentra presente a fin de que el Concejo tenga una claridad meridiana y poder votar de conformidad las objeciones. Sea declarándolas fundadas o infundadas, le solicito con la cortesía señor Presidente que si ha bien lo tiene pudiésemos aplazar la votación de estas objeciones para la próxima sesión que el autor del proyecto se encuentre presente entonces él pueda darle al Concejo una mayor frente a este propósito. Esa es mi proposición.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Muchas gracias Honorable Concejal OSCAR DAVID GALÁN, la verdad que mientras usted estaba haciendo la proposición de aplazamiento, el doctor ANDRÉS RENGIFO aquí al lado mío con el Doctor José trocha estaban manifestándome al oído que era muy acertada su posición y que acompañaban la petición especial y respetuosa que usted estaba haciendo. En ese orden de ideas, señor Secretario, sírvase llamar a lista para conocer la intención de voto de los Concejales respecto de la proposición presentada y sustentada por el honorable Concejal OSCAR DAVID GALÁN, de suspender la votación de la discusión y votación de las objeciones presentadas al proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LOS CRIADEROS Y LA COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA". Proyecto de acuerdo que resulta de iniciativa del Honorable Concejal JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO, del Partido Conservador, quien no se encuentra hoy en la Sesión Plenaria, ni tampoco se encuentran presentes los ponentes de dicho acuerdo el

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | FORMATO DE ACTA. | CODIGO: F-APA-09 |
| | SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA. | VERSION: 001. |
| | | FECHA DE APROBACION: 25/5/2016 |

Honorable Concejal FREDDY BARÓN y SAMIR RADÍ CHEMAS. Sírvase señor Secretario llamar a lista a los Concejales.

SECRETARIO: JOSÉ DE LIMA

| | |
|----------------------------|----------|
| ALVAREZ VEGA JULIO | |
| BARÓN OROZCO FREDDY | |
| BARRERA VERGARA HEIDY | |
| BARRIOS TORRES LEYTON | POSITIVO |
| BENAVIDES MORENO ZAMIR | POSITIVO |
| BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO | POSITIVO |
| CRISSIEN BARRAZA ERNESTO | |
| DIAZ INSIGNARES OSVALDO | |
| FERNANDEZ BARRAZA RICHARD | |
| FUENTES PUMAREJO JUAN | |
| GALAN ESCALANTE OSCAR | POSITIVO |
| HENRIQUEZ QUINTERO MARIA | |
| MARINO ANGULO SAMUEL | POSITIVO |
| ORTIZ HERNANDEZ ANDRES | POSITIVO |
| OSPIÑO ACUÑA JUAN | POSITIVO |
| RADÍ CHEMAS SAMIR | |
| PEREZ TORRES RECER LEE | |
| RENGIFO LEMUS ANDRES | POSITIVO |
| TROCHA GOMEZ JOSE | POSITIVO |
| VERGARA DÍAZ JUAN | POSITIVO |
| VILLAFANEZ JABBA MAURICIO | POSITIVO |

Señor Presidente con 11 votos a favor, ha sido aprobada la proposición del Honorable Concejal OSCAR DAVID GALÁN, de hacer aplazamientos de la votación y discusión de las objeciones del Alcalde distrital.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS

Muchas gracias señor Secretario. Queremos dejar una constancia que el Honorable Concejal FUENTES PUMAREJO, se encuentra atendiendo una invitación que hizo el señor Alcalde de la ciudad de Barranquilla, por la inauguración de una de las obras más importantes nacidas en el seno de este Concejo, como es el Centro de Atención Animal, iniciativa de este Concejo, que lo visionó, que lo estudió, que lo organizó y que lo terminó aprobando. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Agotado el Orden del día, señor Presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA PARA UNA CONSTANCIA:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente, somos reconocidos usted y yo en Barranquilla, por ser producto de la universidad pública, por ser producto de la Universidad del Atlántico. La piquiña por el ejercicio de la actividad política fue sembrada en esta Alma Mater, en la cual, en los pasillos en los foros, siempre se debate la economía, se debate sociológicamente el comportamiento humano de

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | FORMATO DE ACTA. | CODIGO: F-APA-09 |
| | SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA. | VERSION: 001. |
| | | FECHA DE APROBACION: 25/5/2016 |

nuestra sociedad, la historia, la cultura y la política; somos producto de la universidad pública y además ese ejercicio de activistas nos permite conocer ampliamente los alcances de la ley 30, materia de educación superior, nos permite conocer el principio de la autonomía universitaria, sus alcances, nos permite conocer cómo es que se maneja administrativamente una universidad pública. Por ahí se dice que "cuando el río suena piedras trae". En el año 2016 aquí se hizo un fuerte debate propuesto por el suscrito Concejal, a la institución Universitaria ITSA, hoy, Institución Universitaria de Barranquilla. Aquí le mostramos en ese momento, los malos manejos que se estaban dando al interior de esta entidad, sacamos en la pantallita que siempre colocan todo el listado de los de la mala contratación que se estaba desarrollando en ese momento, estábamos hablando de más de mil doscientos contratos de prestación de servicio en ese entonces, y éste Concejo con ese debate logró corregir lo que venía sucediendo en esa universidad. Ahora señor Presidente, parece que nos estamos presentando a una situación parecida, y es momento de oscultar que está sucediendo en la institución universitaria de Barranquilla, que, entre otras cosas, gracias a esfuerzos de éste Concejo, gracias que este Concejo aprobó el aumento del impuesto del ICA al sector financiero, propuesto por el suscrito Concejal, parte de esos recursos se fueron a fortalecer la educación superior de los de los jóvenes de Barranquilla. Entonces, señor presidente cuando nosotros adoptamos con nuestro Presidente en ese momento, doctor JUAN OSPINO ACUÑA. Entonces señor Presidente, para concluir, quiero dejarlo como constancia, es momento que ésta corporación mire hacia la institución universitaria de Barranquilla. Además, señor Presidente, escúcheme por favor. Frente a la ley de la república que fue aprobada hace poco en el congreso, en donde vamos a transitar a la gratuidad, hay que revisar qué va a suceder con esa transferencia en esta institución, que, entre otras cosas, al pan, pan, y al vino, vino; hay que reconocérselo al gobierno, que ese es un sueño de toda la vida, de todo estudiante de universidad pública, y esperamos que se concrete finalmente, matrícula cero para las universidades públicas. Entonces señor Presidente, en ese orden de ideas, anuncio que estaré atento a comenzar a oscultar, a revisar, a investigar y a mirar, qué está pasando con la Institución Universitaria de Barranquilla. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Se resalta la presencia del Concejal TITO CRISSIEN.

TIENE EL USO EL USO DE LA PALABRA HONORABLE CONCEJAL JUAN VERGARA:

Señor Presidente, era que en la sesión pasada usted ya designó una comisión, para lo que tiene que ver con la proposición que nosotros hicimos aquí hace dos semanas, que fue la visita de los basureros a cielo abierto, el cual ya usted ya designó algunas personas sobre esto y quería decirles a las personas designadas, que sé que está el doctor FREDDY BARÓN, está el doctor BOHORQUEZ, está usted señor Presidente, creo que el doctor JUAN CARLOS, está y se me pasan algunas otras dos personas que están en esa designación que usted hizo. Entonces, decirle a cada uno, que ya estamos organizando hoy es viernes mañana sábado no, pero me estaré comunicando con cada uno de ustedes para hacer lo pertinente y la visita según lo acordado, según lo expuesto aquí y según la proposición que nosotros hicimos que usted pues ya sabiamente le dio trámite y designó la comisión. Entonces, para decirle a los compañeros que ya dentro de poco estamos en eso, y les voy a llamar le voy a estar llamando de hoy a mañana para organizarnos de tal forma que podamos hacer el

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | FORMATO DE ACTA. | CODIGO: F-APA-09 |
| | SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA. | VERSION: 001. |
| | | FECHA DE APROBACION: 25/5/2016 |

recorrido. Señor presidente, nosotros aquí también hicimos una proposición que fue también hacer una mesa técnica de trabajo, el cual veíamos con preocupación toda la inversión que se le ha hecho a la calle 30 que ha quedado muy linda que está muy bien de movilidad, pero que cuando llega la uno ya se convierte en la dimensión desconocida, como hemos dicho nosotros y como no lo vamos a dejar de decir hasta que ese tramo sea una realidad, entonces no sé si de pronto usted ya tiene respuesta de pronto del distrito, tiene respuesta del Área Metropolitana, tiene respuesta del Alcalde de Soledad y que tenga usted respuesta de todos los actores que en ese momento nosotros hicimos la proposición, para hacer que esto sea una realidad para que la movilidad en toda la calle 30 no se trunque ahí en este sector que cuando ya hemos hecho, vuelvo y repito, como lo dijimos, cinco kilómetros de vía, entonces doscientos metros empañan toda la labor y todo el esfuerzo que se ha hecho por parte de este Concejo que le dio las aprobación al distrito y que se invirtieron más de 130.000 millones de pesos en esta vía, señor Presidente era preguntarle eso si ya tiene alguna comunicación sobre eso para entonces organizar de tal forma, porque creo que es importante mirar la posibilidad que ese tramo sea superado.

PRESIDENTE; LEYTON BARRIOS

Honorable Concejal déjeme anunciarle que su proposición Honorable Concejal JUAN VERGARA ha tenido eco no solo en funcionarios del Distrito de Barranquilla sino también en la corporación política del municipio de soledad, porque el Concejo del municipio de soledad aprobó como lo hicimos aquí en el Concejo de Barranquilla la estructuración de una mesa técnica con la participación de la Alcaldía de Barranquilla, Concejo de Barranquilla y Alcaldía de soledad, más el acompañamiento de la ANI para tratar la problemática de la calle 30 específicamente con carrera 2 en lo que usted ha denominado, no voy a utilizar el nies, sino la dimensión desconocida que técnicamente los amigos de los medios de comunicación ayudaron a traducir lo que usted consideró el nies, creo que sería una oportunidad para felicitar doctor VERGARA esa gestión que usted realizo respecto a un problema que no solo los Barranquilleros sino también los soledeos están viviendo en carne propia, y vamos a disponer todos nuestros buenos oficios y recursos para tratar de darle solución a esa problemática en esas mesas técnicas que empezaremos a conformar lo más pronto posible con el Concejo también de nuestra querido municipio hermano soledad.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ

Gracias Presidente y permítame reconocerle la manera como atinadamente usted cogió esta sesión y la llevo a este punto, celebro que algún momento haya un acuerdo para que esta mesa directiva funcionase porque le sirve al Concejo y a la ciudad, permítame reconocerlo porque es de caballeros hacerlo, hay un tema que quiero tratar brevemente que lo profundizare utilizando el derecho que tenemos como opositores, por estatuto de oposición, adelantaremos cuando se lleve a cabo las sesiones especiales, esta que nos permite la ley, pero quiero tratar este tema por una noticia que me llama poderosamente la atención; en Suecia y con esto hago la aclaración, no vamos a compararnos con los cien años de diferencia que nos tiene Europa según OCTAVIO PAZ, pero hay cosas que hay que tener en cuenta, Suecia acaba de suspender hace poco lo que llamaban el plan de digitalización de la escuela, Suecia fue vanguardia para entregar cada implemento tecnológico, cada table, cada computador a los estudiantes, y apostaba hace unos años a que así si generaba educación de calidad, el informe reciente cuenta que Suecia paraliza y devuelve ese

27

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | FORMATO DE ACTA. | CODIGO: F-APA-09 |
| | SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA. | VERSION: 001. |
| | | FECHA DE APROBACION: 25/5/2016 |

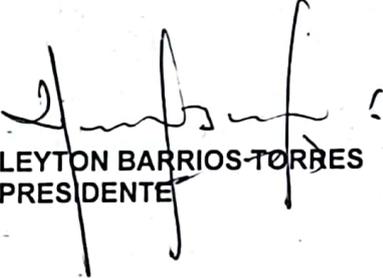
proceso, y luego de un estudio profundo, complejo, detallado concluye que gran parte de las problemáticas en el estudio en la formación se debe a esa digitalización, se dice con quienes concluyeron con el ministerio de educación sueco que deberían retroceder en ese propósito, que la digitalización no solo lo queo la posibilidad de niños y jóvenes de tener la complejidad en el análisis de hacer lectura crítica de aplicar el conocimiento para el sentido común y la inteligencia sino que detectaron que el excesivo uso de estos artefactos electrónicos eran los causantes de depresión, de suicidio, y de incluso de problemas mentales; ellos han llamado a esta generación los productos del alfabeto funcional, o sea estaban produciendo alfabetos funcionales, y lo interesante de esto es que al retroceder determinan invertir más de cien millones de euros para que vuelva la lectura de los libros impresos a las escuelas, y están apostando que de aquí al 2024 cuando termina la inversión de esos cien millones de euros los niños asistan a clases otra vez con los libros, también han hecho un estudio psicológicos de los efectos benévolos de los beneficios de leer, no a través de los aparatos digitales, esto lo relaciono y por eso he dicho que esto va hacer parte de un debate que pronto Dios mediante presentare, porque al estudiar por ejemplo otra vez los índices de competitividad encontramos que nuestra amada ciudad sigue con las mismas falencias parecidas en todos estos tiempos, alrededor del 16% de estudiantes no han podido generar en ellos la posibilidad de tener las técnicas y elementos para poder ingresar al mercado laboral, o sea lo que se está haciendo por un lado bueno por el otro se niega, incluso los esfuerzos que ha hecho el Concejo como por ejemplo permitir que se generalice el bilingüismo, que es muy bueno pero tenemos que hacer una lectura integral de la situación, hoy adelanto esto porque yo creo que estamos a tiempo, creo que hay que retomar se tema, hay que revisar lo que ha ocurrido y porque no hemos superado esos índices, porque nuestros jóvenes sienten que la educación, muchos de ellos en los sectores populares, sienten que no le van a resolver su vida, que no asocian su desarrollo y su progresos con la educación, y especialmente han terminado cayendo en la otra orilla, es la excesiva utilización de celulares, tables, computadores que les ha generado según los expertos en Suecia y Europa daños cognitivos que es más grave, por eso llamo la atención sobre este tema porque creo que es necesario, teniendo en cuenta que aquí hay bastantes Concejales y Concejales dedicados al tema educación, que generemos un espacio para discutirlo, que es lo que está pasando con la educación, no solo con las redes que todavía requieren inversión para mejorar las infraestructuras, por los que un faltan por ingresar al sistema, sino especialmente con esto que es clave, necesitamos crear ciudadanos, estimular ciudadanos conscientes, críticos, pensantes y que superen el daño cognitivo que hoy están ejerciendo sobre cada una de estas mentes estos aparatos, y la orientación que sobre la educación existe al respecto, llamo a que empecemos a conversar el tema y que pronto tengamos un escenario, podría ser un gran foro a instancias al llamado a este Concejo al respecto, gracias.

PRESIDENTE; LEYTON BARRIOS

Se anuncia entonces que para la otra semana según nos informa la secretaria ejecutiva del Concejo no han dado respuesta a los debates planteados por los Concejales, la oficina de Barranquilla verde, Edubar y la oficina del control del riesgo, estaremos entonces en el día de hoy citando para el jueves 29 de junio debate de control político hacia la oficina de Barranquilla verde, para julio 4 debate de control político para Edubar, y en julio 6 debate de control político para la oficina de control del riesgo, debates propuestos por los Honorables Concejales JUAN JOSE VERGARA Y SAMIR RADI CHEMAS, están pendiente por dar respuesta a las proposiciones de

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | FORMATO DE ACTA. | CODIGO: F-APA-09 |
| | SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA. | VERSION: 001. |
| | | FECHA DE APROBACION: 25/5/2016 |

los Honorables Concejales ANTONIO BOHORQUEZ y JUAN OSPINO una vez nos den contestación estaremos haciendo las respectivas citaciones, a la secretaria por favor le solicito que nuevamente remita a los funcionarios que no han dado contestación dentro de los términos las citaciones para que den información dentro de los términos legales, aquí hicimos unas citaciones con carácter de urgencia señor secretario, solicito que nuevamente se reitere ese carácter de urgencia y se coloquen las citaciones y sanciones a que se hacen merecedores los funcionarios que no den contestación a los cuestionarios que se han planteado por parte de este Concejo, gracias se levanta la sesión.


LEYTON BARRIOS-TORRES
PRESIDENTE


JOSE DE LIMA
SECRETARIO